

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1197/2024	La Junta de Gobierno Local	

FRANCISCO JAVIER MARTÍN DEL CORRAL EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1197/2024. ACCIONES DE CARÁCTER CULTURAL

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente de tramitación de las Bases Reguladoras de Convocatoria de Becas para los alumnos de la asignatura de Banda Sinfónica de la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, comprensivo de la siguiente documentación:

- Documento contable RC de fecha 24 de junio de 2024.
- Informe Director Escuela y Banda de fecha 26 de junio de 2024
- Propuesta de la Concejalía Delegada de Acción, Promoción Cultural y Juventud, de fecha 28 de junio de 2024 , en la que se hace mención al interés social de la concesión de estas ayudas.
- Convocatoria de audiciones para el acceso y matriculación en la asignatura de Banda Sinfónica para el curso académico 2024/2025, de fecha 28 de junio de 2024.
- Bases reguladoras de la convocatoria de fecha 10 de julio de 2024.
- Providencia de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 8 de julio de 2024, acordando el inicio del procedimiento.\ Acceso y Matriculación de fecha 9 de julio de 2024.\ Informe técnico del jefe de dependencia de fecha 9 de julio de 2024.
- Informe de la Secretaría General comprensivo de la legislación aplicable y procedimiento a seguir con fecha 9 de julio de 2024.
- Informe de la Intervención municipal relativo a la fiscalización previa, con fecha 10



de julio de 2024 así como documento RC para financiar la subvención. Habiéndose seguido el procedimiento para la tramitación establecido en la legislación aplicable, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2287 de 10 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de todos los Concejales /as asistentes, y de conformidad con la propuesta de resolución emitida,

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero.- Aprobar las Bases Reguladoras de Convocatoria de Becas para los alumnos de la asignatura de Banda Sinfónica de la Escuela Municipal de Música del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo 2024.

Segundo.- Aprobar el gasto de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000, 00 €), al que asciende el importe de la subvención, que se financiará con cargo a la partida 33420 48000 del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Publicar las citadas Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Comunicar el acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal, a los efectos oportunos. \

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

